



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 005, AÑO 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SINDICO MUNICIPAL; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 16, 19, 29, 30, 48 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD Y 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESUS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA TOMA DE PROTESTA DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE AL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE INDIGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO;
6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CONCERNIENTE A LA APROBACION PARA AMPLIAR LOS PLAZOS PARA LAS ACTUACIONES A CARGO DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO;
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNAVEZ HECHA LA MOCIÓN, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA TOMA DE PROTESTA DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE SOLICITA DE ESTE CUERPO EDILICIO LA VENIA PARA QUE PASEN A ESTA SALA DE CABILDO EL LICENCIADO RUBEN ARRIAGA ROMERO Y EL LIC. SAÚL FRANCISCO LEÓN PASOS, VISITADOR GENERAL CON SEDE EN ATLACOMULCO, MÉXICO, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO A FIN DE PODER LLEVAR A CABO EL ACTO PROTOCOLARIO DE TOMA DE PROTESTA AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS. POR LO QUE AL NO HABER INCONVENIENTE ALGUNO, HACE ACTO DE PRESENCIA EL LIC. RUBEN ARRIAGA ROMERO PARA LA TOMA DE

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

PROTESTA CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO EL LIC. SAÚL FRANCISCO LEON PASOS, VISITADOR GENERAL CON SEDE EN ATLACOMULCO, MÉXICO;

ACTO CONTINUO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, PREVIA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, REALIZA LA TOMA DE PROTESTA AL LIC. RUBEN ARRIAGA ROMERO, COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, INFORMÁNDOLE, ADEMÁS, QUE DEBERÁ INICIAR SUS ACTIVIDADES COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS AL CONCLUIR EL PERIODO DE LA ACTUAL DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, ASUMIENDO EL CARGO POR TRES AÑOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 147 A DE LA LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN ESTE ACTO CEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. SAUL FRANCISCO LEON PASOS, QUIEN ACTUA EN REPRESENTACIÓN PERSONAL DEL DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUIEN REFIRIÓ UN PEQUEÑO MENSAJE EXHORTANDO A QUE SE PUGNE POR RESPETAR Y PRIVILEGIAR SIEMPRE LOS DERECHOS HUMANOS EN ESTE MUNICIPIO.

5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE AL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE INDIGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º APARTADO A, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 17 PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO EN EL ARTICULO 78 PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 6, 7, 9 FRACCIÓN I, INCISO C), FRACCIÓN II, INCISO B), Y 76 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO, AL CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBUNALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LAS BASES CONTENIDAS EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA EMITIDA PARA LA ELECCION DE UN REPRESENTANTE INDIGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO Y EN ATENCIÓN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA SE INFORMA QUE SOLO SE TUVO UN REGISTRO DE ASPIRANTE A SER REPRESENTANTE INDIGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO SIENDO: C. SILVESTRE SANCHEZ GÓMEZ.

POR LO QUE UNA VEZ LEIDA SU FICHA CURRICULAR Y TODA VEZ QUE SE EMITIERON DOS CONVOCATORIAS PARA AMPLIAR EL PLAZO DE REGISTRO DE ASPIRANTES; SE PONE A CONSIDERACION DE ESTE CUERPO EDILICIO APROBAR AL ÚNICO ASPIRANTE QUE SE REGISTRÓ PARA SER REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 010 /SE/005/2019

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, NOMBRAR AL C. SILVESTRE SANCHEZ GOMEZ, COMO REPRESENTANTE INDIGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONVOQUE AL REPRESENTANTE INDIGENA A LOS CABILDOS DONDE SE TOQUEN TEMAS RELACIONADOS CON LA POBLACION INDIGENA, TOMANDO EN CUENTA LOS TIEMPOS DE CONOCATORIA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO.

TERCERO.- LA TOMA DE PROTESTA Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTO SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; Y EL REPRESENTANTE DURARÁ EN EL CARGO EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

Vertical column of signatures and initials on the right side of the page, including names like 'R. G.', 'P. G.', 'A. G.', and 'C. G.'.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

CUARTO.- PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACION PARA AMPLIAR LOS PLAZOS PARA LAS ACTUACIONES A CARGO DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

MEDIANTE SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2019, INFORMA QUE SE TIENEN POR PRESENTADOS CUATRO OFICIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE VALIDAN IRREGULARIDADES EN CUATRO ELECCIÓN QUE SE CELEBRARON EL 29 DE MARZO SIENDO LAS COMUNIDADES DE JALTEPEC CENTRO, BARRIO EL OCHO, SAN ONOFRE CENTRO Y ROSA DE LA PALMA, POR LO QUE SE TIENE LA NECESIDAD DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS Y RESOLVER EN LAS COMUNIDADES LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIN EMBARGO HACEN CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS PARA RESOLVER TODA VEZ QUE EL PLAZO QUE SE AUTORIZÓ PARA LAS ACTUACIONES DE ESTA COMISIÓN FUE HASTA EL 30 DE MARZO POR ACUERDO DE CABILDO CON NÚMERO 139/SO/005/2019, TERCERO FRACCIÓN IV.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS A TRAVÉS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN SOLICITAN A ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN EN COMENTO A FIN DE QUE PUEDAN ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE TIENEN EN LAS COMUNIDADES ANTES REFERIDAS Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE SOLVENTAR Y VALIDAR LAS ELECCIONES QUE SE TIENEN PENDIENTES, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO AMPLIAR EL PLAZO DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO HASTA QUE SE CONCLUYAN EL TOTAL DE LAS ELECCIONES EN EL MUNICIPIO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO AL RESPECTO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 011 /SE/005/2019

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, AMPLIAR EL PLAZO DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO HASTA QUE SE CONCLUYAN EL TOTAL DE LAS ELECCIONES EN EL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE INDÍGENA ANTE EL AYUNTAMIENTO HASTA QUE SE CONCLUYAN EL TOTAL DE LAS ELECCIONES EN EL MUNICIPIO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LO CONDUCENTE A FIN DE CONCLUIR LAS ELECCIONES EN LAS CUATRO COMUNIDADES QUE PRESENTAN INCIDENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO

Firmas manuscritas de los integrantes del cabildo, con iniciales como R.G., E.2, E.1, E.3, E.4, E.5, E.6, E.7, E.8, E.9, E.10, E.11, E.12, E.13, E.14, E.15, E.16, E.17, E.18, E.19, E.20, E.21, E.22, E.23, E.24, E.25, E.26, E.27, E.28, E.29, E.30, E.31, E.32, E.33, E.34, E.35, E.36, E.37, E.38, E.39, E.40, E.41, E.42, E.43, E.44, E.45, E.46, E.47, E.48, E.49, E.50, E.51, E.52, E.53, E.54, E.55, E.56, E.57, E.58, E.59, E.60, E.61, E.62, E.63, E.64, E.65, E.66, E.67, E.68, E.69, E.70, E.71, E.72, E.73, E.74, E.75, E.76, E.77, E.78, E.79, E.80, E.81, E.82, E.83, E.84, E.85, E.86, E.87, E.88, E.89, E.90, E.91, E.92, E.93, E.94, E.95, E.96, E.97, E.98, E.99, E.100.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"


HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CONCINCUNTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN


C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
 SÍNDICO MUNICIPAL


C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
 PRIMERA REGIDORA


C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
 SEGUNDO REGIDOR


C. ARELI GRANADOS GARCÍA
 TERCERA REGIDORA



C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
 CUARTO REGIDOR



C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
 QUINTA REGIDORA


C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
 SEXTO REGIDOR


C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
 SÉPTIMO REGIDOR


C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
 OCTAVO REGIDOR


C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
 NOVENO REGIDOR


C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
 DÉCIMA REGIDORA


C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

